

El 2010 consolidará el nuevo marco jurídico de los colegios profesionales

El Gobierno cerraba el 2009 haciendo los deberes, en cuanto a la transposición de la Directiva de Servicios tiene que ver. Tanto la ley de acceso a las actividades de servicio y su ejercicio (conocida como Ley Paraguas) como la ley para la modificación de diversas leyes para su adaptación a la anterior (conocida como Ley Ómnibus), entraban en vigor al ocaso del año. El BOE publicaba el 23 de diciembre la Ley Ómnibus que había sido aprobada el 17 de diciembre y un mes antes, el 24 de noviembre, el BOE hacía lo mismo con la Ley Paraguas. El Gobierno cumplía así con los plazos previstos a costa de anteponer el calendario al contenido.

LA LEY ÓMNIBUS modifica otras leyes vigentes por considerarlas incompatibles con el espíritu de la Directiva de Servicios, entre ellas la Ley de Colegios Profesionales y la Ley de Sociedades Profesionales.

Frente a la propuesta original Ómnibus del ministerio de Economía, con una fuerte influencia de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), el texto ha ido sufriendo distintas modificaciones y reorientaciones que parecían avanzar en una línea menos efectista y más efectiva. Pero, finalmente, se dio un paso atrás en algunas de las mejoras ya alcanzadas. Así, el proyecto de ley caminaba desde una perspectiva centrada meramente en retirar facultades a los colegios profesionales y reducir su campo de actuación, a una visión más garantista y centrada en la seguridad del ciudadano. Al menos a eso conducían las mejoras introducidas en el trámite del Senado. Sin embargo, en las votaciones celebradas en el pleno del Congreso el 17 de diciembre, buena parte de esas mejoras quedaron en papel mojado, incluso en el caso de enmiendas que habían obtenido una unánime luz verde.

Así las cosas, la Ley Ómnibus se podría resumir para los servicios profesionales (consumidores y usuarios, colegiados y colegios) en los siguientes apartados:

- Habrá un proyecto de ley, en el plazo de doce meses, —aunque el Gobierno ya ha anunciado que conocemos el borrador en el segundo trimestre del 2010—, para la *reforma del marco regulador de los servicios profesionales*. Esta ley definirá, entre otras, qué profesiones

mantienen un control universal de sus profesionales en ejercicio (a través de la colegiación).

- Habrá un *real decreto*, en el plazo de cuatro meses, para definir qué visados son obligatorios y cuáles dependerán de la voluntad del cliente. Esta es una de las sorpresas que ha deparado el trámite del Congreso, pues en el Senado los grupos parlamentarios habían consensuado una enmienda transaccional que el grupo socialista ha rechazado hoy y que aparcaba esta cuestión para incluirla en un proyecto de ley en el plazo de doce meses.
- *Cuota de inscripción*. El texto señala que la cuota de inscripción no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción.
- *Baremos de honorarios orientativos*. Serán los tribunales los que podrán solicitar esta información a los colegios profesionales con motivo del cálculo de costas judiciales. Ni el cliente ni el colegiado podrán disponer de esta información.
- *La publicidad*. Los estatutos de los colegios y los códigos deontológicos podrán contener previsiones sobre publicidad en función de los valores profesionales.

El texto mantiene errores e incongruencias conceptuales que ya fueron denunciados reiteradamente por Unión Profesional y que lo hacen incoherente en muchos puntos

- *Las incompatibilidades entre profesiones*. A partir de ahora los profesionales podrán ejercer su profesión individualmente o de forma conjunta en unión de otro u otros profesionales de la misma o distinta actividad profesional. En el caso de sociedades multidisciplinares las incompatibilidades habrán de estar recogidas por la ley.
- Adaptación a los requisitos de la *ventanilla única* de la administración. Las organizaciones profesionales, como autoridades competentes, tienen que relacionarse con la ventanilla única de la Administración General del Estado. En este sentido y para facilitar una interlocución por profesión, se ha aprobado que los colegios profesionales de ámbito territorial faciliten a los consejos generales o superiores, y en su caso a los consejos autonómicos, la información concerniente a las altas, bajas y cualquier otra modificación que afecte a los registros de colegiados y de sociedades profesionales, para su conocimiento y anotación en los registros centrales de colegiados y de sociedades profesionales de aquellos.

El texto mantiene errores e incongruencias conceptuales que ya fueron denunciadas reiteradamente por Unión Profesional y que hacen incoherente el texto en muchos puntos. Uno de ellos, es el que impide que se pueda exigir que un colegiado tenga que comunicar que ejerce o que va a ejercer en un territorio diferente al de su colegiación. A pesar de que en el siguiente párrafo la ley dice que los colegios deberán utilizar mecanismos de comunicación y sistemas de

cooperación administrativa entre autoridades competentes. Pero, si ni el colegio de origen ni el de destino saben que el profesional ejerce en este último, ¿cómo va a funcionar la susodicha cooperación administrativa?, ¿cómo podrían ejercer los colegios un control sobre un hecho que desconocen?

Esta Ley Ómnibus, de enorme importancia para el sector servicios, no ha sabido dar una respuesta al ímpetu modernizador de los colegios profesionales que justificó, entre otros, que el modelo colegial español entrara dentro de la

transposición de la Directiva de Servicios cuando no tendría que haber estado dentro y requería, por su importancia, más tiempo, más información, mejores memorias justificativas y más escucha.

Como se insistió a lo largo de todo el proceso por una mayoría de los grupos parlamentarios, los colegios profesionales tienen encomendadas funciones de interés general y público para cuya realización necesitan de un marco regulador y financiero adecuado. Si el foco es el consumidor y usuario de los servicios profesionales, se tendría que haber hecho

un esfuerzo mayor para que los colegios profesionales puedan llevar a cabo labores como la del registro y la acreditación de la condición de profesional o el control deontológico, imposibles en ausencia de colegiación obligatoria, por ejemplo.

En cualquier caso, el sector seguirá trabajando de cara a la futura ley anunciada de servicios profesionales y el real decreto sobre visado, así como en la puesta en marcha de alguna de las previsiones contenidas en las leyes aprobadas. ■



Subvenciones para el sector colegial

UNIÓN PROFESIONAL (UP) se encuentra trabajando en un proyecto a través del cual ofrecerá a sus miembros las oportunidades de subvención existentes para el sector. Para ello UP tiene ya establecidos algunos contactos con entidades dedicadas exclusivamente a este tipo de servicios con el fin de poder trasladar a sus miembros puntualmente la información que concierne a este tipo de ayudas. Aunque a lo largo del 2010 se irán conociendo más detalles de este proyecto, desde enero actualizaremos, mediante nuestro boletín informativo, las informaciones que sobre nuevas oportunidades vayan surgiendo.

Alfonso Candau, elegido decano del Colegio de Registradores

EL PASADO JUEVES 17 DE DICIEMBRE Alfonso Candau Pérez fue elegido decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España con un total de 414 votos, seguido de Gonzalo Aguilera Anegón —con 313 votos—, José Campos Calvo-Sotelo —con 109 votos— y Francisco Javier Gómez Gené —con 63 votos—.

Alfonso Candau es licenciado en Derecho y Filosofía y Letras. Preside la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid, habiendo ejercido en su momento como fiscal de carrera, además de haber sido miembro fundador de la Unión Progresista de Fiscales. Registrador desde 1996, actualmente es decano autonómico de Castilla y León.

Castilla y León aprueba el proyecto de decreto de ley que transpone la Directiva de Servicios

EL PROYECTO DE DECRETO DE LEY transpuesto por la Directiva Europea de Servicios denominado «De Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León» y que transformará veinte leyes sectoriales de Castilla y León, fue aprobado por la Junta el pasado 23 de diciembre en el Consejo de Gobierno.

Para Castilla y León la adaptación a la directiva traerá consigo una «reforma estructural» para crear «un auténtico mercado interior» de servicios gracias a la eliminación de «barreras», según ha afirmado Santiago-Juárez. Se modificará, entre otras, la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la de Defensa de los Consumidores y Usuarios y la de Colegios Profesionales.

La Unión Profesional de Málaga se reúne para hacer balance

EL PASADO 21 DE DICIEMBRE la Unión Profesional de Málaga se reunió para discutir diferentes problemas antes de que terminara el año. A esta reunión asistieron más de 15 representantes de colegios entre decanos, presidentes y otros cargos de gobierno, y se trató entre otros temas la reciente entrada en vigor de Ley Ómnibus y su impacto en los colegios profesionales. También se leyeron los informes del presidente, Alejandro Bengio, y del tesorero de las Cuentas de la Unión Profesional de Málaga y los futuros proyectos previstos para el 2010.

Bengio, de igual modo, presentó la propuesta de solicitud de pertenencia a la organización de varios colegios profesionales y la propuesta de modificación de los Estatutos de Unión Profesional, encargada a una importante firma de abogados, organización que este año cumple 18 años de existencia. La reunión concluyó con dos conferencias ofrecidas respectivamente por el abogado del Estado, jefe del Ministerio de Justicia, José Antonio Morillo-Velarde del Peso, y por Fernando Caballero García, magistrado juez titular del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba.

Aprobada la Ley Ómnibus de la Región de Murcia

LA REGIÓN DE MURCIA ha aprobado la denominada Ley Ómnibus que transpone la Directiva de Servicios y que condiciona a todas las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, para adaptar su propia normativa al nuevo marco europeo.

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte, ha especificado que la Directiva Europea, además de la transposición de la normativa al ámbito regional, conlleva la aplicación de medidas prácticas de tipo administrativo como la simplificación y tramitación electrónica de procedimientos, «aspectos muy avanzados en la Comunidad Autónoma, gracias al Plan de Simplificación Administrativa y el Plan de Calidad y Modernización de la Administración, puestos en marcha en el 2009 y que ya se están desarrollando».

Reverte indicó, además, que desde el gobierno autonómico «se está ayudando a los ayuntamientos de la región en el proceso de adaptación de sus ordenanzas municipales a la nueva Directiva Europea de Servicios, que también están obligados a asumir».

La única mención en esta normativa a colegios profesionales está en el Título III sobre las normas de aplicación de los tributos.

Los procuradores eliminan de sus estatutos el «régimen de sustitución por representación»

EL COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID, junto a otros colegios andaluces —Cádiz, Málaga y Antequera—, han aprobado recientemente la suspensión de la norma que regulaba el llamado «régimen de sustitución por representación», reglamentación que obligaba al procurador que sustituyera a un compañero en un procedimiento, a abonar, en el caso de que no lo hiciera el cliente, los honorarios que este reclamara.

Estos colegios siguen el ejemplo marcado por el Consejo General de Procuradores de España que ha decidido eliminar esta reglamentación de sus estatutos a raíz del informe elaborado por la Comisión Nacional de Competencia (CNC) —donde este organismo consideraba que el «régimen de sustitución por representación» de los procuradores es incompatible con la Ley de Defensa de la Competencia— y el posterior expediente sancionador.



MUNDO RURAL: VETERINARIOS

¡Nueva serie!

Un veterinario entre vacas asturianas

Inauguramos esta nueva serie, titulada 'Mundo Rural', con el relato de Benjamín Fernández Varela, veterinario clínico residente en Salas (Principado de Asturias), apasionado de una profesión que él considera esencialmente vocacional. Tanto este primer reportaje, como los siguientes que irán componiendo esta serie, intentarán acercar algunas de las vertientes más desconocidas de los profesionales que trabajan en el entorno rural, un escenario desconocido y de enorme potencial.

BENJAMÍN FERNÁNDEZ VARELA es veterinario desde hace quince años. Ha desarrollado toda su vida profesional en el entorno rural asturiano y está especializado en lo que en la jerga denominan «animales grandes» —en el caso del Principado, ganado vacuno—. Benjamín ha enfocado estos últimos años de su actividad veterinaria a las rutinas de la clínica diaria; también ha dedicado parte de su tiempo a los llamados *programas* —de prevención, de vacunación, etc.—, iniciativas impulsadas desde la Administración a las que, cada vez más, se adhieren los ganaderos de la zona, ayudando así a un mayor control de la calidad en el entorno rural. Sabe que la práctica veterinaria, en este contexto, no tienta a las nuevas generaciones, pero no duda en afirmar que la rural «es una forma de vivir que hay que aprender a valorar».

Rutina rural

Un día normal en la vida de Benjamín comienza en la oficina, donde recoge los avisos que le indicarán la ruta del día. Antaño los ganaderos dejaban unas señales en el camino —llamadas banderas— para que el veterinario se acercara a sus explotaciones; no obstante, y desde hace unas cuantas décadas, se cuenta con el teléfono como principal *diario de avisos*. Nuestro veterinario inicia su ruta entre las nueve y las diez de la mañana. Intenta realizar el trabajo de clínica antes de las tres; esto le permite dejar las tardes libres para las posibles cirugías o atender urgencias. Esta



Benjamín Fernández Varela, veterinario rural.

actividad es la que se conoce como «clínica diaria» y consiste, fundamentalmente, en «la inseminación artificial, la revisión de los animales enfermos y en la cirugía posible de esos animales, en el caso de que la necesiten».

Las rutas, cuenta Benjamín, «se establecen por orden de prioridades de avisos» y se sigue una rutina de horarios «para que el ganadero sepa cuándo vas». La organización es importante: un veterinario no se puede permitir el lujo de llegar tarde. Puntualidad es sinónimo de confianza —no en vano, la media de kilómetros que un veterinario rural hace al día se acerca a los 200—. Benjamín se

suele mover por los concejos de Salas, Valdés y Tineo, los tres conocidos por albergar importantes rutas de paso. Es en este cruce de caminos donde ha ejercido los últimos años y donde ha desarrollado la que, confiesa, es una de sus principales satisfacciones: la práctica preventiva.

Sanidad preventiva

«Asturias es un zona de mucha ganadería con explotaciones muy modernas. Las explotaciones pequeñas necesitan un trato especial porque no suelen adscribirse a las citas programadas y están más necesitados de pedagogía». O, lo que es lo



mismo, prácticas preventivas —análisis de sangre que puedan prever enfermedades, por ejemplo—. Dentro de este sacos encontramos los *programas* estandarizados, muy demandados por ganaderías grandes y tecnificadas, pero que también ayudan a que las más pequeñas accedan a programas de inseminación o de control de calidad de la leche —los dos más demandados—. Estos *programas* pueden estar subvencionados o provenir de iniciativa privada, y suelen contar con el apoyo institucional.

El tamaño parecer ser importante en el entorno de las explotaciones ganaderas. También la distancia entre una y otra. ¿Cómo garantizan los veterinarios sus servicios? «No puedes dar una buena calidad de servicio si estás solo», dice Benjamín. Ya sea por cuestión de tiempo o por tratarse de un sector muy especializado, «para poder sobrevivir la unión es necesaria». Es por esto que los veterinarios se asocian, sobre todo en las zonas rurales. «No hay nadie que lo controle todo; el nivel de tecnificación y especialización de la profesión es tan alto que necesitas estar manejándolos prácticamente todos los días para dar un buen servicio», por no hablar de los problemas derivados de la hiperdisponibilidad o los tiempos de descanso, imposibles de tomar en el caso de que un veterinario decidiera ejercer por su cuenta.

Formación continuada

La actualización en la formación del veterinario es muy importante para el profesional que ejerce en el medio rural, una

formación que puede no parecer muy ortodoxa por centrarse, sobre todo, en la actividad del día a día. «En la rutina diaria somos generalistas porque tienes que saber un poco de todo». La especialización, en lo que a grandes animales se refiere, llega después de muchos años. Esto se debe a que las universidades suelen orientar al profesional a pequeños animales, comenta Benjamín, y el déficit afecta a la oferta de la formación, construyéndose esta en la experiencia de cada día. «Demostrar lo que sabes y adquirir habilidades a base de experiencia» son las dos principales motivaciones del veterinario bovino tras graduarse. Estas no excluyen la formación continuada —la Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España (Anembe) ofrece este tipo de servicio en la zona— ni los congresos, que también son importantes a la hora de resolver dudas prácticas; sin embargo, «en formación, lo que más circula es el boca a boca». El colegio profesional, por su parte, cubre al profesional en lo referente a asesoría jurídica; también «ayuda a poner en contacto al veterinario con otros profesionales del ramo», puntualiza Benjamín.

El papel de la mujer en la profesión es otro de los temas que generan cierta controversia. En el ámbito rural —y por ser este un sector primario— «las compañeras tienen que demostrar más», especialmente con el ganadero. Y es que, si hay una asignatura pendiente esa es la de la relación entre el veterinario y el dueño de la explotación. «Nosotros no tenemos ninguna asignatura de psicología.

Vamos aprendiendo a base de ensayo-error», matiza. Sin embargo, no deja de echar en falta una cierta formación en gestión de relaciones humanas «porque, por muy bueno que seas, si no te llevas bien con los clientes, no trabajas». Asegura que el respeto por el ganadero es «fundamental» y que la reputación profesional se consigue «con mucho trabajo, formación y extremando las precauciones».

¿Entorno hostil?

Los veterinarios rurales se enfrentan a la realidad de una economía menos holgada que la de hace unos años —en estos tiempos «un veterinario, para poder vivir en Asturias, debe controlar entre 2.500 y 3.000 vacas si quiere sacar su vida adelante con normalidad», cuenta Benjamín—. El asturiano admite que la situación es sensible. «Es cierto que cada vez más compañeros y compañeras no quieren trabajar en el medio rural. Se entiende que una clínica de pequeños animales pueda parecer más apetecible», apunta, resignado. Aún así, este veterinario es un fiel defensor del campo y sus bondades. Asegura que, aún siendo un área en retroceso, todos los años llegan estudiantes desde Madrid. Y que, a pesar de que es en clínica —su área— donde más bajas está habiendo, «un profesional, si es bueno, siempre va a tener trabajo».

Las explotaciones ganaderas en Asturias han crecido mucho. La tecnificación ha traído garantías sanitarias y producción en serie, pero ha afectado a la relación del ganadero con el animal y con el veterinario. Ahora «la relación es más laboral. Antes era más humana», reflexiona. El ganadero se conforma con un trato cordial, profesional, y eso ha afectado en la imagen pública del profesional veterinario si la comparamos con la «aureola» que antaño compartía con otras instituciones rurales, como podían ser el médico o el cura de la región. ¿Qué le faltaría a tu profesión?, le pregunto a Benjamín. «Respeto entre colegas», contesta, «y más nivel de profesionalización en el ganadero». No pide más. Es un veterinario clínico enamorado del trabajo preventivo, desde su punto de vista, «el futuro de la profesión». ■

Coordina: Elisa G. McCausland

Trabajando de forma horizontal y en igualdad

EL PASADO 13 DE ENERO la Organización Médica Colegial organizó la II Jornada sobre «Aplicación de la Ley Ómnibus en los Colegios, Consejos Autonómicos y Consejo General».

El presidente de la OMC, Juan José Rodríguez Sendín, fue el encargado de la apertura de la jornada, en la que también participaron el secretario de la Comisión Permanente, el doctor Serafín Romero; Pedro González Salinas, asesor jurídico del Consejo General de Colegios de Médicos; Carmen Muñoz Jodar, de Unión Profesional; Ignacio Alamillo, experto en e-Administración y director de Astrea; y Joan Camps, director de estrategia tecnológica del CG-COM.

De acuerdo con lo señalado por el presidente de la OMC, el doctor Rodríguez Sendín, en la jornada también se remarcaron dos términos que en esta situación son clave: «federación» y «cooperación». «El punto de partida —añadió— es ponernos de acuerdo todos los colegios y buscar obligatoriamente consensos con la finalidad de llegar a una



Rodríguez Sendín durante su intervención en la apertura de la jornada.

necesaria unidad de criterio ante los cambios que van a producirse.

Es por ello que, durante su intervención, el máximo responsable de la OMC animó a los representantes de las corporaciones médicas a interpretar la Ley Ómnibus como «una oportunidad

para la Organización entera de trabajar de una forma horizontal, que no es otra cosa que situar a todos los colegios, desde los más grandes hasta los más pequeños, en un plano de igualdad a la hora de trabajar en pro de la colegiación obligatoria».

La sociedad civil como solución, no como problema

“TENEMOS LA OBLIGACIÓN MORAL DE SER OPTIMISTAS”, decía Antonio Garrigues en un desayuno de trabajo hace unos meses. Se refería a este primer mundo y, especialmente, a aquellos que en este primer mundo tienen una responsabilidad. Retomando esa idea, el pasado 19 de enero la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) celebró un encuentro dedicado a «Nuevos valores, nuevos liderazgos. Hacia el refortalecimiento de la sociedad civil».

La APD quiso rodearse de distintas instituciones de la sociedad civil, colegios profesionales incluidos a través de Unión Profesional, para tratar de aglutinar esfuerzos y empuje en la

recuperación de conceptos como la responsabilidad, el esfuerzo, el compromiso o la ética. «La sociedad española debe retomar y ser parte de la solución y del protagonismo en la salida de la crisis», señalaron los organizadores.

La apertura del acto corrió a cargo de José María Aguirre, presidente de APD, Enrique Sánchez, presidente de Adecco, y Fernando Ruiz, presidente de Deloitte. La jornada contó con la participación de Antonio Garrigues, presidente de Garrigues Abogados y Asesores Tributarios, Fernando Savaater, filósofo, y Javier Fernández, catedrático del Área de Dirección General en Foro Europeo, entre otros.

Se presenta en Madrid el libro *Marketing jurídico: lo que contrata realmente el cliente al abogado*

LA CONSULTORA DOMINGUEZ & GUIU presentó el pasado 27 de enero en Madrid el libro *Marketing jurídico: lo que contrata realmente el cliente al abogado*, editado por Bosch.

En un acto organizado por la Asociación Profesional de Juristas de Empresa y el Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas, Francesc Domínguez, coautor, junto con Iolanda Guiu de la obra, impartió la charla «Mi despacho de abogados: cómo crearlo o consolidar un espacio propio en el mercado».

La confianza como eje vertebrador del nuevo modelo de dirección colegial

Contra el quejido organizacional

«En las organizaciones hay mucho victimismo», decía el profesor José María Gasalla durante el desayuno-coloquio *La confianza como eje vertebrador del nuevo modelo de dirección colegial* organizado por Unión Profesional el pasado 19 de enero. Este es uno de los principales límites de las organizaciones, junto con el miedo, algo de lo que los colegios profesionales no se ven eximidos. Tras la aprobación de la Ley Paraguas y la Ley Ómnibus y con la perspectiva para este 2010 de un real decreto sobre visado y un Proyecto de Ley sobre la reforma del marco regulador de los servicios profesionales, las profesiones viven un momento «histórico y difícil» para el que se hacen necesarias nuevas respuestas.



En la imagen, José María Gasalla y Carlos Carnicer.

EL PROFESOR JOSÉ MARÍA GASALLA, director del Programa de Dirección Estratégica de Personas y de Negocio de ESADE y autor de los libros *La nueva dirección de personas* y *Confianza: la clave del éxito profesional y empresarial*, quiso inaugurar una serie de actividades que tendrán como fin esencial proponer una nueva forma de hacer las cosas en las organizaciones colegiales, acercando su dirección y gestión a los parámetros exigibles hoy al resto de instituciones con o sin ánimo de lucro. Por este motivo, se quiso invitar al encuentro a los presidentes y gerentes de las 40 profesiones que forman parte de Unión Profesional y a los ex alumnos del Programa de Dirección y Gestión de colegios profesionales (PADCOL) que en marzo iniciará su tercera edición. Todos ellos son los encargados de hacer la transición hacia un modelo de colegio profesional «más flexible», que no «maleable», como advirtió Gasalla. Ese modelo supone, en palabras del presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, una adaptación a la realidad del 2010 con un anclaje en valores clave como el control deontológico universal o la excelencia profesional.

El presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, reconocía que la dificultad del momento no debe ser óbice para un desarrollo en el medio-largo plazo de «nuestras instituciones» de acuerdo a tres líneas estratégicas básicas, que son las que nacen del proyecto europeo de Directiva de Servicios: transparencia, confianza y digitalización de nuestras organizaciones

Gasalla, que colabora desde hace dos años con el programa de radio Escuela de Gestión y Liderazgo de Canal Profesionales (www.canalprofesiones.es), hizo un planteamiento provocador que invocaba a la persona, sujeto del cambio, y de ella al conjunto de la organización, dado que estas no son más que el reflejo de sus directivos y de esa *inteligencia social* que resulta del trabajo conjunto de todos los miembros de un equipo. De ahí que propusiera tres condiciones básicas para el futuro de las organizaciones colegiales y de sus directivos: humildad, flexibilidad y generosidad. Estas tres condiciones crearán el caldo de cultivo necesario para hacer el cambio y salir reforzado del mismo. En el núcleo de esas tres condiciones descansa el proceso de aprendizaje al que toda organización o profesional se tiene que someter, de acuerdo a un cuestionamiento continuo de sus competencias y de su adaptación a la realidad del 2010.

Todo esto afecta a la gestión de la rutina colegial, a la relación con el colegiado o a la relación de la profesión con las administraciones públicas. Carnicer, encargado de dar la bienvenida al encuentro, reconocía que la dificultad del momento no debe ser óbice para un desarrollo en el medio-largo plazo de «nuestras instituciones» de acuerdo a tres líneas estratégicas básicas, que son las que nacen del proyecto europeo de Directiva de Servicios: transparencia, confianza y digitalización de nuestras organizaciones. «En ello confluyen los requisitos conocidos de la nueva normativa (memoria, servicio de atención al colegiado y al ciudadano, ventanilla única...),

pero también nuestra oportunidad de desarrollo y posicionamiento de futuro», porque de lo que se trata no es de ir sobreviviendo, sino de cuantificar y definir el valor agregado de nuestro esfuerzo como organización y como profesión para evidenciar nuestro impacto. Esto condujo a José María Gasalla al debate en torno a la confianza. «¿Qué confianza hay en la política?, ¿y en los empresarios?, ¿y en las organizaciones colegiales?», se preguntó retóricamente el experto. Para Gasalla hablar de confianza es esencial porque habitamos un mundo sumido en la desconfianza. Se habla de nuevas claves de la gestión (*management*) y se recurre a conceptos como los del *networking* (red de contactos). Pero, «¿cómo mantener relaciones si no hay confianza?, ¿buscamos a través de las redes sociales amigos o direcciones?».

Valor agregado

Pero conocer el valor agregado de la organización o del profesional exige asumir cinco factores intelectuales y emocionales que José María Gasalla resume en:

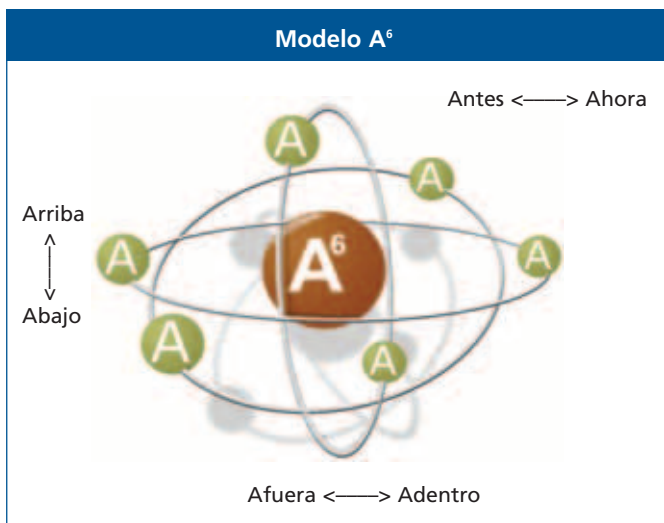
1. conocimiento de mí mismo (como profesional o como institución)
2. conocimiento de los demás (¿qué mueve a los colegiados, a los empleados, a las administraciones, a la sociedad civil, al usuario y cliente...)
3. autorregulación (de las emociones)
4. gestión de la relación con los demás
5. automotivación



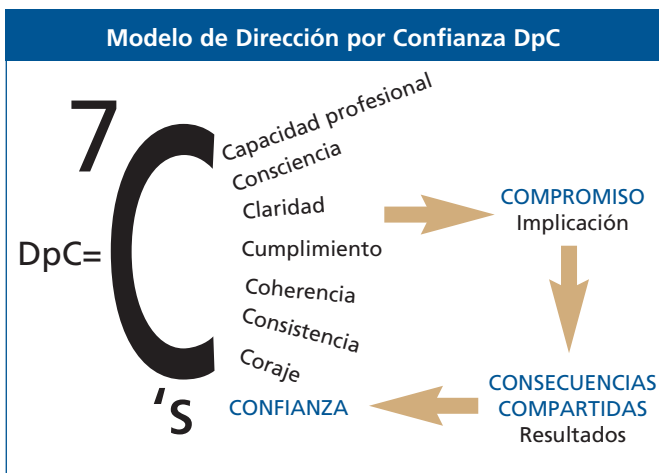
Además, en la actualidad nos enfrentamos con un nuevo inconveniente: el de la velocidad. «Ya no se habla de calidad. Se da por supuesta. Ahora todo tiene que ser más rápido, más ágil». «Y, paradójicamente —continúa—, porque hay que ir muy deprisa, hay que pararse a pensar». Y con ello, hacer un ejercicio de reciclaje de conocimientos, desaprendiendo para dejar paso a nuevas ideas, a nuevas tácticas y estrategias, porque de lo contrario solo vamos a la involución.

Gestión por confianza

Clave en todo ello: el liderazgo (lo de abajo es mimético con lo de arriba). El liderazgo, desde ese punto de vista, consistiría en la creación de espacios de confianza que permitan la creación de autoconfianza en el equipo y en las organizaciones. Esa confianza se plasma en un modelo que lleva desarrollando en los últimos años, el de las 7C's (ver cuadro):



Es a través de la reflexión y del debate profundo sobre estos factores de donde puede extraerse el valor agregado del colegio profesional y las claves de funcionamiento futuro. Para eso, señala, es necesario abandonar muchos «¿para qué?» que surgen en las organizaciones y en los profesionales, sobre todo pasado el tiempo. El miedo, el cambio, la incertidumbre, forman parte de la vida de las personas y de las organizaciones. No se puede eludir; solo gestionar. Por eso, invita a escapar del victimismo que es cómodo pero conduce al paroxismo y a rutinas de bucle de las que es muy difícil escapar.



Gasalla cerró su intervención recurriendo a la idea del *hombre ante el espejo*. Es quizá eso lo que la reforma ha hecho con las organizaciones profesionales, ponerlas ante el espejo y si saben hacer ante él la transición hacia el nuevo escenario, tendrán mucho ganado. ■